



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



# INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA ESTATAL 2015

## Tomo III: Poder Judicial Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora

30 de agosto 2016

***Informe de Resultados***  
***de la Revisión de la***  
***Cuenta de la Hacienda Pública Estatal***  
***2015***  
***Poder Judicial***  
***Supremo Tribunal de Justicia***  
***del Estado de Sonora***

***Hermosillo, Sonora, agosto del año 2016***

<b>I. Análisis de la Información Recibida</b>	<b>3</b>
<b>II. Resultados de la Gestión Financiera</b>	<b>6</b>
2.1 Estados Financieros	7
2.2 Análisis a la Gestión Financiera	12
2.3 Indicadores de Gestión Financiera	16
<b>III. Resultados del Ejercicio Presupuestario</b>	<b>17</b>
3.1 Ingresos	18
3.1.1 Ingreso Total	18
3.2 Egresos	21
3.2.1 Por Clasificación Administrativa	23
3.2.2 Por Clasificación por Objeto del Gasto	23
3.2.2.1 (1000) Servicios Personales	25
3.2.2.2 (2000) Materiales y Suministros	26
3.2.2.3 (3000) Servicios Generales	26
3.2.2.4 (4000) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	27
3.2.2.5 (5000) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	27
3.2.2.6 (6000) Inversión Pública y (7000) Inversiones Financieras y Otras	27
Provisiones	28
3.2.2.7 (8000) Participaciones y Aportaciones	28
3.2.2.8 (9000) Deuda Pública	28
3.2.3 Por Clasificación Programática	29
3.3 Resultado del Ejercicio Presupuestario	30
3.4 Situación de la Deuda	30
3.5 Situación de los Activos del Patrimonio	30
<b>IV. Resultados del Cumplimiento de Metas</b>	<b>32</b>
4.1 Cumplimiento de Metas	33
<b>V. Observaciones Derivadas de la Revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal</b>	<b>34</b>
5.1 Observaciones del Ejercicio 2015	35
<b>VI. Otras Auditorías Financieras</b>	<b>47</b>
<b>VII. Consideraciones Finales</b>	<b>49</b>

## *I. Análisis de la Información Recibida*

## **I Análisis de la Información Recibida**

En apego a lo dispuesto en el Artículo 79, Fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora, el pasado 15 de abril de 2016, el Ejecutivo del Estado presentó al Congreso del Estado la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del año anterior, la cual fue remitida a este Instituto el 19 de abril de 2016.

La información recibida por parte del Ejecutivo del Estado, contenida en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2015 incluyendo el Tomo del Poder Judicial, además, se presentó apegada a lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 38 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora y al Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013 y su adición el 06 de octubre de 2014.

La citada información recibida del Poder Judicial, es la siguiente:

- Información Contable, con la desagregación siguiente: Estado de Situación Financiera; Estado de Actividades; Estado de Flujo de Efectivo; Estado de Variación en la Hacienda Pública; Estado de Cambios en la Situación Financiera; Informe sobre Pasivos Contingentes; Notas a los Estados Financieros; Estado Analítico de Activo y Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos.
- Información Presupuestaria, con la desagregación siguiente: Estado Analítico de Ingresos por clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados y Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables; Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivarán las clasificaciones: por Objeto del Gasto, por Partida, Económica (Tipo de Gasto), Administrativa, Funcional (por Finalidad y Función); Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables; Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda y Flujo de Fondos, Indicadores de la Postura Fiscal.
- Información Programática, con la desagregación siguiente: Gasto por Categoría Programática, Metas y Programas indicando monto asignado; Informe Programático – Presupuestal; Gastos por Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados.

- ▣ Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas.
- ▣ Relación de Bienes que Componen su Patrimonio.
- ▣ Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras.
- ▣ Anexo (Justificaciones).

Derivado de lo anterior, se informa que la documentación recibida por este Instituto es procedente, debido a que cumple con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el cual hace referencia a la documentación que debe constituir la Cuenta Pública del Poder Judicial, excepto por lo señalado en los resultados de la Fiscalización realizada por este Órgano Superior de Fiscalización.

## *II. Resultados de la Gestión Financiera*

## II Resultados de la Gestión Financiera

En este apartado se presenta el análisis de los Estados Financieros, el Análisis a la Gestión Financiera y los Indicadores de Gestión Financiera.

### 2.1 Estados Financieros

#### Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de Pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	24,355	25,401
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	194,234	52,365
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	132	899
Almacenes		0
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>218,721</b>	<b>78,665</b>
<b>Activo No Circulante</b>		
Bienes Inmuebles, Infraestructura Construcciones en Proceso	31,642	25,640
Bienes Muebles	65,614	58,349
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-49,058	-43,739
<b>Total Activo No Circulante</b>	<b>48,198</b>	<b>40,250</b>
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<b>266,919</b>	<b>118,915</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo Circulante</b>		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6	-4
<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>6</b>	<b>-4</b>
<b>SUMA EL PASIVO</b>	<b>6</b>	<b>-4</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		
Donaciones de Capital	-15	-5
<b>Total Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</b>	<b>-15</b>	<b>-5</b>
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>		
Resultados de Ejercicios Anteriores	118,924	35,178
Resultados del Ejercicio (AHORRO/DESAHORRO)	148,004	83,746
<b>Total Hacienda Pública / Patrimonio Generado</b>	<b>266,928</b>	<b>118,924</b>
<b>SUMA LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>266,913</b>	<b>118,919</b>
<b>SUMA PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>266,919</b>	<b>118,915</b>

**Estado de Actividades del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>158</b>	<b>267</b>
Productos de Tipo Corriente	158	267
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>898,366</b>	<b>764,680</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	898,366	764,680
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>898,524</b>	<b>764,947</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>743,030</b>	<b>675,851</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>743,030</b>	<b>675,851</b>
Servicios Personales	666,652	593,491
Materiales y Suministros	23,238	22,165
Servicios Generales	53,140	60,195
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>7,490</b>	<b>5,350</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,424	5,327
Otros Gastos	66	23
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>750,520</b>	<b>681,201</b>
<b>Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro</b>	<b>148,004</b>	<b>83,746</b>

**Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios  
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015**

(Miles de Pesos)

Concepto	Importe
<b>Ingresos Presupuestarios</b>	
<b>Ingreso Corriente</b>	<b>756,440</b>
<b>Ingreso Corriente Ingresos Presupuestales</b>	<b>756,440</b>
Productos	158
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	756,282
<b>Total de Ingresos</b>	<b>756,440</b>
<b>Egresos Presupuestarios</b>	
Servicios Personales	666,652
Materiales y Suministros	23,238
Servicios Generales	53,140
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0
Participaciones y Aportaciones	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,445
Inversión Pública	6,003
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
Deuda Pública	0
<b>Suma Total de Egresos</b>	<b>758,478</b>
<b>Déficit Presupuestario</b>	<b>-2,038</b>

**Estado de Conciliación Contable-Presupuestal  
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015**

(Miles de Pesos)

Descripción	Parcial	Total
<b>Ingreso Financiero</b>		<b>898,524</b>
<b>(+) Partidas no Correspondidas en el Ingreso Financiero</b>		<b>0</b>
<b>(-) Partidas no Correspondidas en el Presupuesto de Ingresos</b>		<b>142,084</b>
Aportaciones de Calendario para Inversión de los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre 2015	80,000	
Aportaciones de Calendario de los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Diciembre 2015	62,084	
<b>Presupuesto de Ingresos Cobrado</b>		<b>756,440</b>
<b>Gasto Financiero</b>		<b>750,520</b>
<b>(+) Partidas no Correspondidas en el Gasto Financiero</b>		<b>15,448</b>
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,445	
Inversión Pública	6,003	
<b>(-) Partidas No Correspondidas en el Presupuesto de Egresos</b>		<b>7,490</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	7,424	
Otros Gastos	66	
<b>Presupuesto de Egresos Devengado</b>		<b>758,478</b>
<b>Resultado del Ejercicio Contable</b>		<b>148,004</b>
<b>Superávit Presupuestario</b>		<b>-2,038</b>

**Estado de Flujo de Efectivo**  
**del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015**  
(Miles de Pesos)

Concepto	2015
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación</b>	
<b>Origen</b>	<b>898,524</b>
Productos de Tipo Corriente	158
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	898,366
<b>Aplicación</b>	<b>750,520</b>
Servicios Personales	666,652
Materiales y Suministros	23,238
Servicios Generales	53,140
Otras Aplicaciones de Operación	7,490
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>148,004</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>	
<b>Origen</b>	<b>89,834</b>
Bienes Muebles	0
Otros Orígenes de Inversión	89,834
<b>Aplicación</b>	<b>238,894</b>
Bienes Inmuebles , Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,002
Bienes Muebles	7,265
Otras Orígenes de Inversión	225,627
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-149,060</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>	
<b>Origen</b>	<b>10</b>
Otros Orígenes de Financiamiento	10
<b>Aplicación</b>	<b>0</b>
Servicio de la Deuda	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>10</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-1,046</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>25,401</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>24,355</b>

Nota: en el Rubro de Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión en las Aplicaciones presentó renglón de "Otros Orígenes de Inversión" el cual al encontrarse en las Aplicaciones debe llamarse "Otras Aplicaciones de Inversión" por 225 millones 627 mil pesos .

## 2.2 Análisis a la Gestión Financiera

El Estado Financiero denominado Estado de Situación Financiera por los años concluidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, muestra la situación de la Hacienda Pública a esas fechas.

En lo que se refiere a los Activos, en el ejercicio 2015 se aprecia un incremento sustancial, ya que al 31 de diciembre del 2014 presentaba 118 millones 915 mil pesos cifra que al compararla contra los 266 millones 919 mil pesos de saldo al 31 de diciembre de 2015, representa un incremento de 148 millones 4 mil pesos es decir el 124.5% superior al año anterior.

Esta variación se presentó principalmente en el Activo Circulante ya que de un saldo al 31 de diciembre de 2014 de 78 millones 665 mil pesos, pasó a un monto de 218 millones 721 mil pesos del 2015, reflejándose un incremento de 140 millones 56 mil pesos. El principal renglón que integra el incremento es Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes cuyo incremento es por 141 millones 869 mil pesos.

También se puede mencionar que el Activo No Circulante presentó un incremento por un monto de 7 millones 948 mil pesos, ya que de una cifra al 31 de diciembre de 2014 de 40 millones 250 mil pesos pasó a 48 millones 198 mil pesos al 31 de diciembre del 2015, principalmente en la cuenta de Bienes Muebles con un incremento de 7 millones 265 mil pesos, al haber pasado de 58 millones 349 mil pesos al 31 de diciembre de 2014 a 65 millones 614 mil pesos al 31 de diciembre de 2015. Presentó un incremento en la cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso por 6 millones 2 mil pesos al contar con saldo de 25 millones 640 mil pesos al 31 de diciembre de 2014 pasó a 31 millones 642 mil pesos al 31 de diciembre de 2015. El renglón de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes el cual al 31 de diciembre de 2014 contaba con saldo negativo por 43 millones 739 mil pesos, terminó al 31 de diciembre de 2015 con un saldo negativo de 49 millones 58 mil pesos presentando una variación negativa de 5 millones 319 mil pesos.

En el Pasivo presentan saldo al 31 de diciembre de 2014 por un importe negativo de 4 mil pesos, contra el saldo al 31 de diciembre de 2015 por un importe de 6 mil pesos, reflejando incremento de 10 mil pesos es decir el 250% superior con relación al 2014. Esta variación se presentó en el Pasivo Circulante en el único renglón del rubro que es Cuentas por Pagar a Corto Plazo cuyo incremento es por 10 mil pesos.

En lo que se refiere a la variación de la Hacienda Pública, que de un saldo al 31 de diciembre de 2014 por un importe de 118 millones 919 mil pesos, presentó al 31 de diciembre de 2015 saldo por un monto de 266 millones 913 mil pesos, reflejando un incremento de 147 millones 994 mil pesos.

Esta variación se encuentra integrada principalmente por la variación entre el renglón de Resultados de Ejercicios Anteriores con saldo al 31 de diciembre de 2014 por 35 millones 178 mil pesos y el saldo presentado a la misma fecha del 2015 por 118 millones 924 mil pesos resultando una variación de 83 millones 746 mil pesos.

También se integra por la variación entre el renglón de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) con saldo al 31 de diciembre de 2014 por 83 millones 746 mil pesos y el saldo presentado a la misma fecha del 2015 por 148 millones 4 mil pesos resultando una variación de 64 millones 258 mil pesos, entre otra.

Es importante señalar que en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 en el renglón de la Hacienda Pública se informa el Resultado del Ejercicio (Ahorro) 2015 por un monto de 148 millones 4 mil pesos, que corresponde al resultado financiero del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015. Este resultado se informa en el Estado de Actividades.

La suma del Pasivo y la Hacienda Pública es por un importe de 266 millones 919 mil pesos al cierre del año 2015.

Las variaciones presentadas en los resultados financieros y presupuestarios que se muestran en los estados financieros denominados Estado de Actividades y Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios respectivamente, se integran en el Estado de Conciliación Contable-Presupuestal, el cual partiendo de la cifra presentada en el Estado de Actividades tanto de Ingresos como de Gastos, se le integran las partidas no correspondidas en el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios y viceversa, determinándose al final de la conciliación ambos resultados, en el Estado de Conciliación Contable-Presupuestal en el Tomo Principal de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal de 2015.

Las variaciones en mención se presentan debido a que existen registros que son presupuestales y registros contables exclusivamente. El Estado de Actividades incluye los registros de acuerdo a las políticas contables y el Estado de Ingresos y Egresos Presupuestarios incluye los registros presupuestales, buscando ante todo mostrar el flujo total de los recursos recibidos y erogados durante el ejercicio, independientemente de cómo se registraron.

El Estado de Flujo de Efectivo por el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 es un estado financiero que su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del ente público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento. Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos. El Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación, representado por los Orígenes que se tuvieron, los cuales están integrados por los distintos conceptos de los Ingresos y Otros Beneficios, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, siendo por un importe en el 2015 de 898 millones 524 mil pesos y la Aplicación de los recursos en el mencionado rubro, se conforma primordialmente con los Gastos de Operación que tuvo que realizar el Poder Judicial contra los diversos capítulos del gasto de operación los cuales en el 2015 presentó un importe de 750 millones 520 mil pesos y la variación que resulta en el renglón de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación 2015 es por un importe de 148 millones 4 mil pesos.

El rubro Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión presentando en Origen 2015 importe por 89 millones 834 mil pesos integrado por Bienes Muebles y Otros Orígenes de Inversión y en la Aplicación 2015 la cual está integrada por los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles y Otras Aplicaciones de Inversión presentando un importe de 238 millones 894 mil pesos, lo que resulta importe negativo por 149 millones 60 mil pesos en el rubro de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión.

El rubro Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento representado en Origen 2015 con importe por 10 mil pesos integrados por concepto como Otros Orígenes de Financiamiento lo que resultan en 2015 importe por 10 mil pesos en el rubro de Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento.

El renglón de Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo 2015 por importe negativo de 1 millón 46 mil pesos, se obtiene de la suma de los siguientes conceptos: Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación, Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión, y Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento.

Los últimos dos renglones del Estado de Flujo de Efectivo corresponden a: Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio 2015 por 25 millones 401 mil pesos y Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio 2015 por 24 millones 355 mil pesos.

## 2.3 Indicadores de Gestión Financiera

En el presente apartado se ofrece un análisis de los resultados de la gestión financiera contenidos en la Cuenta Pública del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2015 basado en indicadores. Estos indicadores son:

1. Liquidez
2. Solvencia

A continuación, se hace una descripción de los indicadores analizados, los resultados obtenidos para el ejercicio fiscal 2015.

### 1. Liquidez

Activo Circulante en relación al Pasivo Circulante

La liquidez identifica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. Este indicador se obtiene al dividir el Activo Circulante entre el Pasivo Circulante.

El pasivo circulante al cierre del ejercicio 2015, 6 mil pesos, no es significativo en relación al activo circulante registrado, 218 millones 721 mil pesos. Por lo tanto, el Poder Judicial se encuentra en una situación de absoluta liquidez para hacer frente a sus compromisos de corto plazo.

### 2. Solvencia

Pasivo Total en relación al Activo Total

En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el Poder Judicial para responder a tales compromisos.

El pasivo total al cierre del ejercicio 2015, 6 mil pesos, no es significativo en relación al activo total registrado, 266 millones 919 mil pesos. Por lo tanto, el Poder Judicial se encuentra en una situación de absoluta solvencia sin adeudos que comprometan su activo.

### *III. Resultados del Ejercicio Presupuestario*

### III. Resultado del Ejercicio Presupuestario

En este apartado se realizará el análisis de los ingresos y los egresos del ejercicio de 2015, tomando como referencia el Decreto del Presupuesto de Egresos que autorizó el rubro de Transferencias que realizaría el Poder Ejecutivo hacia el Poder Judicial para el registro de sus Ingresos, considerando los montos autorizados, las cifras recaudadas y las correspondientes variaciones.

#### 3.1 Ingresos

En base a lo dispuesto en Decreto número 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2015 se presenta la información relativa a las Transferencias que el Poder Ejecutivo realizó al Poder Judicial para el registro de sus Ingresos recaudados durante el año 2015.

##### 3.1.1 Ingreso Total

A continuación se presenta la información del Estado Analítico de Ingresos en el formato que cumple con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):

Cuenta Pública 2015						
Poder Judicial						
Estado Analítico de Ingresos						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015						
Rubro de Ingresos	Ingreso (Miles de Pesos)					
	Estimado (1)	Ampl. y Reducc. (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos	0	0	0	158	158	158
Corriente	0	0	0	158	158	158
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	939,800	13,633	953,433	898,366	756,282	-183,518
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>	<b>939,800</b>	<b>13,633</b>	<b>953,433</b>	<b>898,524</b>	<b>756,440</b>	<b>-183,360</b>
				<b>Ingresos excedentes</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso (Miles de Pesos)					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampl. y Red. (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Gobierno	939,800	13,633	953,433	898,524	756,440	-183,360
Impuestos						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos	0	0	0	158	158	158
Corriente	0	0	0	158	158	158
Capital						
Aprovechamientos						
Corriente						
Capital						
Participaciones y Aportaciones						0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	939,800	13,633	953,433	898,366	756,282	-183,518
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social (*)						
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
<b>Total</b>	<b>939,800</b>	<b>13,633</b>	<b>953,433</b>	<b>898,524</b>	<b>756,440</b>	<b>-183,360</b>
				Ingresos excedentes		

Como resultado del importe aprobado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2015, el proceso recaudatorio generó ingresos por un monto de 756 millones 440 mil pesos incluyendo Ingresos Extraordinarios por Productos, presentando un decremento de 19.5% con respecto del monto de 939 millones 800 mil pesos aprobados en el Artículo 9, del Decreto número 165 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de 2015 por concepto de Transferencias que el Ejecutivo del Estado entregaría al Poder Judicial.

La estructura del Ingreso Total 2015 se constituyó por 756 millones 282 mil pesos por concepto de ingresos estatales por Transferencias (99.98%) y 158 mil pesos por recursos propios (0.02%).

### Ingreso recaudado 2015 en relación a lo presupuestado

Por lo que respecta al ingreso presupuestado y lo recaudado durante el ejercicio fiscal del año 2015, se observó un decremento de 183 millones 360 mil pesos en relación con el monto aprobado en el Decreto número 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del año 2015 por concepto de las Transferencias que el Poder Ejecutivo realizaría al Poder Judicial, el cual fue de 939 millones 800 mil pesos pesos.

El decremento observado en el Ingreso recaudado durante el 2015 en relación a lo Presupuestado por 183 millones 360 mil pesos, es resultado principalmente de la variación negativa de Ingresos Derivados de las Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por 183 millones 518 mil pesos y por el incremento en el renglón de Otros Ingresos por concepto de Productos de Tipo Corriente por 158 mil pesos sin contar con presupuesto autorizado.

Existe una diferencia por 10 millones 810 mil pesos entre lo informado por el Poder Ejecutivo como Transferencias al Poder Judicial por 745 millones 472 mil pesos y lo reportado por el Poder Judicial como Ingresos Recaudados en 2015 por 756 millones 282 mil pesos.

### 3.2 Egresos

Como parte complementaria de la información que se presenta en este documento, se hace referencia a la aplicación de los recursos que fueron captados según las fuentes aprobadas por el Congreso del Estado, de tal modo que con este ordenamiento jurídico durante el año 2015, se registraron Ingresos por 756 millones 440 mil pesos.

De ahí que en este apartado haremos referencia a la aplicación que se le dieron a los recursos, de conformidad con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2015.

Se iniciará con la explicación del gasto, los responsables de su ejecución y las razones de las variaciones ocurridas e incluidas en la Cuenta Pública del Poder Judicial 2015.

En este sentido, el presupuesto aprobado por un monto de 939 millones 800 mil pesos, concluyendo el ejercicio con un importe de presupuesto devengado total de 758 millones 478 mil pesos, lo cual representa un decremento de 181 millones 322 mil pesos, es decir, el 19.3% inferior a la cifra aprobada.

***Poder Judicial***  
***Estructura Básica de Inicio y Cierre del Presupuesto de Egresos para el 2015***  
(Miles de Pesos)

Poder	Presupuesto	Devengado	Variación	
			Absoluta	%
Poder Judicial	939,800	758,478	-181,322	-19.3

Derivado de las nuevas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental la información que se manifiesta en este informe con relación a las cifras del Presupuesto de Egresos corresponden al Devengado.

Las cifras registradas del ejercicio presupuestal del año 2015 muestran que el importe devengado del egreso del Poder Judicial ascendió a 758 millones 478 mil pesos, monto que comparado con el presupuesto devengado al cierre del año 2014 de 698 millones 225 mil pesos, presenta un incremento de 60 millones 253 mil pesos representando el 8.6% superior al año anterior.

**Cuadro Comparativo del Presupuesto de Egresos de lo  
Devengado 2014 – 2015**

(Miles de Pesos)

2014	2015	Variación (\$)	%
698,225	758,478	60,253	8.6

**Cuadro Comparativo Básico de Presupuestos Aprobados,  
Devengado 2014 y 2015**

(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto		Variación	
	Original	Devengado	Nominal	%
2014	785,000	698,225	-86,775	-11.1
2015	939,800	758,478	-181,322	-19.3

De conformidad con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en materia de rendición de cuentas, a continuación se presenta el esquema de Clasificación Administrativa correspondiente al Ejercicio fiscal 2015:

Sistema Estatal de Evaluación							
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos							
Clasificación Administrativa							
Poder Judicial							
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015							
(Miles de Pesos)							
Poderes	Egresos Aprobado Anual 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Sub ejercicio (6=3-4)	
Poder Judicial	939,800	13,633	953,433	758,478	758,478	194,955	

A continuación se realizará la presentación de los resultados obtenidos en el presupuesto de egresos devengado, por cada una de las distribuciones y clasificaciones.

Los recursos transferidos al Poder Judicial afectaron el capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas para que fueran administrados por el Poder Judicial en los distintos capítulos del gasto.

### 3.2.1 Por Clasificación Administrativa

En la Clasificación Administrativa del Egreso podemos conocer “quién gasta” los recursos, por lo que es de suma importancia el análisis que presentamos en la siguiente información.

A continuación se presenta desglose de como están comprendidas las erogaciones del Poder Judicial, con el presupuesto autorizado, lo devengado en el 2015 y las variaciones presentadas, con el fin de tener en forma conjunta su comportamiento:

#### *Comparativo de Egresos Devengado por Clasificación Administrativa 2015* (Miles de Pesos)

Dependencia	Presupuesto		Variación	
	Autorizado	Devengado	Absoluta	Relativa
<b>Poder Judicial:</b>	<b>939,800</b>	<b>758,478</b>	<b>-181,322</b>	<b>-19.3</b>
Presidencia	17,029	13,608	-3,421	-20.1
Salas Mixtas	45,222	44,414	-808	-1.8
Secretaría General de Acuerdos	23,973	27,126	3,153	13.2
Tribunales Regionales de Circuitos	89,959	94,017	4,058	4.5
Juzgados de Primera Instancia	625,948	466,183	-159,765	-25.5
Centrales de Actuarios	9,464	11,250	1,786	18.9
Centros de Justicia Alternativa	19,781	14,692	-5,089	-25.7
Consejo del Poder Judicial	0	20	20	
Oficialía Mayor	74,116	51,811	-22,305	-30.1
Instituto de la Judicatura Sonorense	13,774	14,742	968	7.0
Visitaduría Judicial y Contraloría	14,696	15,128	432	2.9
Archivo del Poder Judicial	5,838	5,487	-351	-6.0
<b>Total</b>	<b>939,800</b>	<b>758,478</b>	<b>-181,322</b>	<b>-19.3</b>

### 3.2.2 Clasificación por Objeto del Gasto

Sistema Estatal de Evaluación						
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos						
Clasificación por Objeto del Gasto Capítulo						
Poder Judicial						
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015						
(Miles de Pesos)						

Capítulo	Egresos Aprobado Anual 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Sub ejercicio (6=3-4)
1000 Servicios Personales	653,504	13,148	666,652	666,652	666,652	0
2000 Materiales y Suministros	24,058	44,758	68,816	23,238	23,238	45,578
3000 Servicios Generales	243,443	-40,926	202,517	53,140	53,140	149,377
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,795	-9,350	9,445	9,445	9,445	0
6000 Inversión Pública	0	6,003	6,003	6,003	6,003	0
<b>Total general</b>	<b>939,800</b>	<b>13,633</b>	<b>953,433</b>	<b>758,478</b>	<b>758,478</b>	<b>194,955</b>

En la Clasificación por Objeto del Gasto, se obtendrá información para conocer “en qué se gasta” el recurso asignado y autorizado.

En relación con el análisis del Gasto Programable y No Programable, el Poder Judicial devengó la totalidad de sus recursos en Gasto Programable.

Se presenta la Clasificación Económica por tipo de gasto:

Sistema Estatal de Evaluación						
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos						
Clasificación Económica (Tipo de Gasto)						
Poder Judicial						
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015						
(Miles de Pesos)						
Capítulo	Egresos Aprobado Anual 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Egresos Modificado o Anual (3=1+2)	Egresos Devengado 4	Egresos Pagado 5	Sub ejercicio (6=3-4)
Gasto Corriente	771,205	17,577	788,782	743,030	743,030	45,752
Gasto de Capital	168,595	-3,944	164,651	15,448	15,448	149,203
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Total general</b>	<b>939,800</b>	<b>13,633</b>	<b>953,433</b>	<b>758,478</b>	<b>758,478</b>	<b>194,955</b>

Esta información fue incluida en el Tomo del Poder Judicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2015. De acuerdo a la información por partida del gasto, se constató que el importe del Egreso Aprobado Anual del Gasto de Capital por \$168 millones 595 mil pesos incluye cifras del capítulo 3000 “Servicios Generales” como sigue: \$120 millones de pesos de la partida 39401 de “Sentencias y Resoluciones Judiciales” y \$20 millones de pesos de la partida 39601 de “Otros Gastos por Responsabilidades” y del capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por \$18 millones 795 mil. El Devengado por \$15 millones 448 mil pesos se integra con el devengado del capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” por \$9 millones 445 mil pesos y el devengado del capítulo 6000 “Inversión Pública” por \$6 millones 3 mil pesos.

El monto de 758 millones 478 mil pesos que el Poder Judicial devengó durante el año 2015, será analizado desde la perspectiva que proporciona la Clasificación por su Objeto Económico, misma que se basa en la estructura de los nueve capítulos de gasto que conforman la Apertura Programática contemplada en el Presupuesto por Programas que formalmente debe de llevar a cabo el Poder Judicial.

A continuación se presenta el presupuesto de egresos autorizado comparado con el presupuesto devengado, por el año 2015 por Objeto del Gasto:

**Poder Judicial**  
**Comparativo del Presupuesto de Egresos Autorizado y Devengado 2015**  
(Miles de Pesos)

Clave del Capítulo y Descripción	Presupuesto 2015		Variación	
	Autorizado	Devengado	Absoluta	(%)
1000 Servicios Personales	653,504	666,652	13,148	2.0
2000 Materiales y Suministros	24,058	23,238	-820	-3.4
3000 Servicios Generales	243,443	53,140	-190,303	-78.2
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,795	9,445	-9,350	-49.7
6000 Inversión Pública	0	6,003	6,003	
<b>Gran Total</b>	<b>939,800</b>	<b>758,478</b>	<b>-181,322</b>	<b>-19.3</b>

Como puede observarse en el cuadro anterior tres de los cinco capítulos que presentaron devengado en el gasto, se encuentran con monto inferior al presupuesto autorizado y dos con importe superior al original.

### 3.2.2.1. (1000) Servicios Personales:

A continuación se presenta el comparativo del gasto de Servicios Personales Devengado del año 2014 contra el mismo capítulo del gasto correspondiente al 2015:

**Servicios Personales**  
(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Devengado	Variación	
			Nominal	%
2014	600,206	593,491	-6,715	-1.1
2015	653,504	666,652	13,148	2.0
Diferencia 2015 y 2014		73,161		12.3%

En lo que corresponde a este Capítulo, en el 2015 se consideró un presupuesto original de 653 millones 504 mil pesos, se devengó un monto total de 666 millones 652 mil pesos, el cual representa un incremento con relación al aprobado de 13 millones 148 mil pesos es decir el 2 por ciento.

Con relación al devengado de 2014, en 2015 el devengado presentó un incremento del 12.3 por ciento.

### 3.2.2.2. (2000) Materiales y Suministros:

A continuación se presenta el comparativo del gasto de Materiales y Suministros Devengado del año 2014 contra el mismo capítulo del gasto correspondiente al 2015:

#### *Materiales y Suministros*

(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Devengado	Variación	
			Nominal	%
2014	20,562	22,165	1,603	7.8
2015	24,058	23,238	-820	-3.4
Diferencia 2015 y 2014		1,073		4.8%

En el cuadro anterior se puede observar que en el capítulo de Materiales y Suministros, de un presupuesto autorizado de 24 millones 58 mil pesos para el ejercicio 2015, se devengaron 23 millones 238 mil pesos, reflejándose un decremento de 820 mil pesos, lo que representa el 3.4 por ciento.

Se presentó un incremento de 1 millón 73 mil pesos entre el presupuesto devengado del 2015 por 23 millones 238 mil pesos y el presupuesto devengado del 2014 por 22 millones 165 mil pesos, esto representa el 4.8% superior al devengado en el año anterior.

### 3.2.2.3 (3000) Servicios Generales:

En lo que respecta al Capítulo de Servicios Generales, a continuación se muestra un cuadro donde se refleja el comportamiento presentado durante el año 2014 y 2015:

#### *Servicios Generales*

(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Devengado	Variación	
			Nominal:	%:
2014	159,977	60,195	-99,782	-62.4
2015	243,443	53,140	-190,303	-78.2
Disminución 2015 y 2014		-7,055		-11.7%

En este capítulo de Servicios Generales durante el ejercicio del 2015 se presupuestaron recursos por 243 millones 443 mil pesos, y se devengó un monto total de 53 millones 140 mil pesos, reflejándose un decremento de 190 millones 303 mil pesos. Lo anterior representa el 78.2% inferior en relación al presupuesto. Con relación a lo devengado durante el 2014, el año 2015 presentó un decremento del 11.7 por ciento.

### 3.2.2.4 (4000) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

No se presupuestó ni se devengaron recursos en este capítulo del gasto durante el año 2015.

### 3.2.2.5 (5000) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

A continuación se muestra cuadro del ejercicio presupuestal del capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles de los ejercicios del 2014 y 2015:

#### *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*

(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Devengado	Variación	
			Nominal	%
2014	4,255	12,562	8,307	195.2
2015	18,795	9,445	-9,350	-49.7
Diferencia 2015 y 2014		-3,117		-24.8%

En el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles para el ejercicio fiscal 2015 se presupuestaron originalmente recursos por 18 millones 795 mil pesos y se devengaron recursos por un monto de 9 millones 445 mil pesos; en relación con lo devengado durante el 2014, en 2015 se presentó un decremento de 24.8% inferior al devengado en 2014.

### 3.2.2.6 (6000) Inversión Pública y (7000) Inversiones Financieras y Otras Provisiones

#### 6000 Inversión Pública

A continuación se muestra cuadro del ejercicio presupuestal del capítulo de Inversión Pública de los ejercicios del 2014 y 2015:

#### *Inversión Pública*

(Miles de Pesos)

Año	Presupuesto	Devengado	Variación	
			Nominal	%
2014	0	9,812	9,812	
2015	0	6,003	6,003	
Diferencia 2015 y 2014		-3,809		-38.8%

En el capítulo de Inversión Pública para el ejercicio fiscal 2015 no se presupuestaron originalmente recursos y se devengaron recursos por un monto de 9 millones 812 mil pesos; en relación con lo devengado durante el 2014, en 2015 se presentó un decremento de 38.8% inferior al devengado en 2014.

### **7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones**

No se presupuestó ni se devengaron recursos en este capítulo del gasto durante el año 2015.

#### **3.2.2.7 (8000) Participaciones y Aportaciones**

No se presupuestó ni se devengaron recursos en este capítulo del gasto durante el año 2015.

#### **3.2.2.8 (9000) Deuda Pública**

No se presupuestó ni se devengaron recursos en este capítulo del gasto durante el año 2015.

### 3.2.3 Por Clasificación Programática

Al igual que en el apartado del gasto por Clasificación Administrativa podemos conocer “quién gasta” los recursos, y en la Clasificación por Objeto de Gasto que muestra “en qué se gasta”, la Clasificación Programática muestra “para qué se gasta”.

A continuación se presentará el examen del gasto por clasificación Programática:

***Poder Judicial***  
***Análisis por Eje Rector y Programa 2015***  
(Miles de Pesos)

Er	Prog	Descripción	Presupuesto		Variación	
			Original	Devengado	Absoluta	%
5		Sonora Seguro				
	E	Prestación de Servicios Públicos	813,849	651,610	-162,239	-19.9
	K	Proyectos de Inversión	0	6,003	6,003	
	M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional	94,226	72,055	-22,171	-23.5
	O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	14,696	15,182	486	3.3
	P	Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	17,029	13,628	-3,401	-20.0
		<b>Totales</b>	<b>939,800</b>	<b>758,478</b>	<b>-181,322</b>	<b>-19.3</b>

El Poder Judicial incluye el 100% de su presupuesto en el eje rector 5 “Sonora Seguro”.

A continuación se presentará el examen del gasto por clasificación Funcional (Finalidad y Función):

***Poder Judicial***  
***Análisis por Finalidad, Función y Subfunción 2015***  
(Miles de Pesos)

Fin	Fun	Sub Func	Descripción	Presupuesto		Variación	
				Original	Devengado	Absoluta	%
1			Gobierno				
	1.2		Justicia				
		1	Impartición de Justicia	939,800	758,478	-181,322	-19.3

El Poder Judicial incluye el 100% de su presupuesto en la Función denominada “Justicia”.

### 3.3 Análisis del Resultado del Ejercicio Presupuestario

Conforme a lo expuesto en éste apartado de Finanzas Públicas, una vez que se ha analizado el ingreso y el gasto se deberá determinar el resultado del ejercicio fiscal, para establecer si hubo Superávit o Déficit en el ejercicio fiscal 2015.

Después de la presentación realizada de la evolución de los recursos, en lo que se refiere a la captación de los Ingresos y la aplicación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2015, a continuación se comparará la información final sobre el Ingreso y el Gasto que arroja un resultado de Déficit por 2 millones 38 mil pesos. A continuación se muestra tabla con la comparación y el resultado:

***Comportamiento del Ingreso Recaudado y el Gasto Devengado 2015***  
***Determinación del Resultado Presupuestario del Ejercicio***  
(Miles de Pesos)

Concepto	Autorizado	Recaudado	Variación
Ingreso Presupuestario	939,800	756,440	-183,360
Gasto Presupuestario	939,800	758,478	-181,322
<b>Resultado:</b>	<b>0</b>	<b>-2,038</b>	<b>-2,038</b>

### 3.4 Situación de la Deuda Pública:

No se tiene Deuda Pública en este Poder Judicial en el año 2015.

### 3.5 Situación de los Activos del Patrimonio

En términos de los grandes temas que comprende el Capítulo correspondiente al Resultado de las Finanzas Públicas, hasta el momento se han examinado los apartados relativos a la evolución de los ingresos, del gasto y los saldos de la deuda pública.

Sin embargo, como consecuencia de la aplicación del gasto público, principalmente del gasto de inversión asignado en el capítulo 6000, se generan repercusiones que modifican la estructura y valor de los activos que conforman el patrimonio de la Hacienda Pública del Poder Judicial, por lo que aquí se identifica un vínculo por examinar entre el gasto y el patrimonio del Poder Judicial.

En el Activo No Circulante en lo que corresponde a los Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso su evaluación muestra que en el 2015, su valor asciende a 31 millones 642 mil pesos, destacando por su importancia la infraestructura que constituye la base material para proporcionar a los sonorenses toda una amplia gama de servicios. En esta clasificación se agrupan rubros como:

***Bienes de Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso  
al 31 de diciembre del 2015***

(Miles de Pesos)

<b>Total del Rubro:</b>	<b>31,642</b>
Terrenos	2,500
Edificios No Habitacionales	13,328
Construcciones en Proceso	15,814

## *IV. Resultados del Cumplimiento de Metas*

## IV. Resultados del Cumplimiento de Metas

En el apartado se describe el avance en el cumplimiento de las metas programadas del Poder Judicial.

### 4.1 Cumplimiento de Metas

En relación al cumplimiento de metas e indicadores del Poder Judicial durante el ejercicio 2015, se recibió la información analítica que abarca once indicadores.

Se procedió a analizar el cumplimiento de los indicadores a partir de los rangos de: a) cumplimiento igual o mayor al 100%, b) cumplimiento menos del 100% y más del 80%, y c) cumplimiento menos del 80%.

Cumplimiento de indicadores por Poderes							
Poder Judicial							
Ejercicio 2015							
Poderes	Total de indicadores	Indicadores					
		100% y más	%	Menos del 100% y más del 80%	%	Menos del 80%	%
Poder Judicial	11	10	91	1	9	0	0

Total de indicadores	11
----------------------	----

Fuente de Información: Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2015, Tomo de Poder Judicial – Información Programática.

En el cuadro anterior, se observa que en el Poder Judicial 91% de sus indicadores tienen un cumplimiento igual o mayor al 100% en la meta programada; mientras que el 9% de sus indicadores tienen un cumplimiento de menos del 100% y más de 80 por ciento.

***V. Observaciones derivadas de la revisión  
de la Cuenta de la Hacienda Pública  
Estatatal 2015***

## **V. Observaciones derivadas de la Revisión de la Cuenta Pública 2015 del Poder Judicial**

### **5.1 Observaciones del Ejercicio 2015**

De acuerdo al Programa de Auditoría se llevaron a cabo las distintas revisiones realizadas a la Cuenta Pública 2015 del Poder Judicial:

Producto de la revisión y fiscalización realizada por el ISAF al Poder Judicial, se determinaron observaciones, formulándose para tal efecto, un Programa de Solventación. Al respecto, correspondió llevar a cabo la coordinación de la solventación de las observaciones del Poder Judicial a las áreas responsables.

Con relación al Presupuesto de Egresos, se hace referencia que el Presupuesto Autorizado fue Modificado, de acuerdo al Decreto Número 165 del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2015, que fue autorizado por el Congreso del Estado y que se publicó en el Boletín Oficial Número 52 Sección II, del 29 de diciembre de 2014, en su Artículo 33, en relación con el Artículo 21 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal que menciona: “El Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaria de Hacienda, podrá autorizar erogaciones adicionales a las señaladas en el Presupuesto de Egresos del Estado, hasta por el importe de los ingresos que se obtengan en los diversos rubros de la Ley de Ingresos aprobada y por los ingresos extraordinarios que se obtengan, así como de los que se deriven de empréstitos y financiamientos diversos autorizados...”. Con relación a este párrafo, se derivaron algunas apreciaciones relevantes en cuanto al comparativo de los presupuestos originales contra los presupuestos modificados/devengados, con el fin de mostrar directamente las variaciones y así obtener las justificaciones pertinentes.

En este capítulo, se presentan los principales resultados y apreciaciones relevantes de las revisiones que se practicaron y que se desprenden de la aplicación de las metodologías y procedimientos de auditoría sobre las operaciones realizadas, las acciones de la gestión pública, registros, controles, observancia de las mismas y las disposiciones aplicables al ejercicio del 2015.

Las medidas de solventación se encuentran contenidas en cada uno de los Informes de Auditoría, que le fue notificado oportunamente al Sujeto Fiscalizado.

A efecto de revisar la Cuenta Pública del Poder Judicial 2015, se practicó auditoría para la revisión y fiscalización de las operaciones realizadas por el ente durante el ejercicio, por el personal del ISAF con los siguientes alcances:

**Poder Judicial**  
(Cifras en Miles de Pesos)

Poder	Presupuesto Devengado	Monto Auditado (\$)	% Alcance Auditado
Poder Judicial	758,478	709,988	94

El Presupuesto Devengado de este Poder corresponde a los recursos devengados presentados en la información del Tomo del Poder Judicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2015.

De la estructura programática planeada para el ejercicio del 2015 y de acuerdo al resultado obtenido al término del ejercicio fiscal en mención, fueron seleccionadas para su análisis tomando en consideración el objetivo de éste Poder, procediéndose a analizar al 100%, un total de 14 metas.

Derivado de lo anterior, se manifiestan a continuación las 14 observaciones del Poder Judicial las cuales se encuentran parcialmente solventadas:

Sujeto Fiscalizable	Observaciones
Poder Judicial	14

A continuación se describen cada una de las citadas observaciones, las cuales se expresan en pesos, salvo excepción en mención:

- 1) (5) Objetivos y Metas: En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al tercer trimestre de 2015, a través del formato ETCA-III-13 denominado “Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos”, se determinaron diferencias entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el Sujeto Fiscalizado para llevarla a cabo, integrándose como sigue:

Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Diferencia
Elaborar y dar seguimiento a los contratos Celebrados con prestadores de servicios de Mantenimiento.	Documento	111	109	-2
Inspeccionar el funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales del Poder Judicial.	Inspección	115	117	2

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Al respecto, los asuntos señalados en la presente observación están **PARCIALMENTE SOLVENTADOS**.

- 2) (7)Efectivo e Inversiones Temporales: Se constató que el Sujeto Fiscalizado carece de políticas para el manejo del fondo fijo de caja.

Al respecto, los asuntos señalados en la presente observación están **PARCIALMENTE SOLVENTADOS**.

- 3) (8) Inmuebles, Mobiliario y Equipo: \* Al 30 de septiembre de 2015 se determinó una diferencia no aclarada por el Sujeto Fiscalizado por \$1,115,194, la cual se deriva de comparar las cifras reflejadas en contabilidad en las cuentas de bienes muebles del Activo No Circulante que ascienden a \$79,825,595, contra el reporte de existencias valorizado emitido por la Dirección de Recursos Materiales por \$78,710,401.

Al respecto, la presente observación está **PARCIALMENTE SOLVENTADA**, quedando pendiente por atender la diferencia no aclarada por \$1,115,194.

- 4) (11) Egresos: \* De la revisión efectuada a las Partidas 33201 denominadas Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas, 33401 Servicios de Capacitación, 35101 Mantenimiento y Conservación de Inmuebles y 35701 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, no se

proporcionaron los contratos u órdenes de servicios que amparan los servicios contratados con ciertos prestadores de servicios, y en consecuencia, se desconocen con precisión los tipos y condiciones de los servicios pactados en los citados contratos u órdenes de servicios, por lo que no fue posible constatar por los auditores del ISAF, la prestación de los referidos servicios, identificándose gastos por \$2,263,064, que se integran como sigue:

Fecha	Número de la Póliza	Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Gasto	Importe	Partida
31/01/15	PE-157955	Jesús Román Ruíz Alduenda.	Elaboración de planos para el Juzgado de Primera Instancia de Nogales, Sonora, según factura número 42 de fecha 7 de enero de 2015.	\$144,683	33201
			Total	\$144,683	

Fecha	Número de la Póliza	Nombre del prestador del servicio	Concepto del Gasto	Importe	Partida
31/01/15	PE/158319	GL Construcciones y Arquitectura, S.A. de C.V.	Honorarios por diseño de áreas verdes y modificaciones de fachadas del área de edificio y exteriores del Centro de Convivencia Familiar con una superficie de 4,379 M2. en Hermosillo, Sonora, según factura número A58 de fecha 30 de enero de 2015.	\$208,937	33201
31/03/15	PE-159017	GL Construcciones y Arquitectura, S.A. de C.V.	Honorarios por proyecto arquitectónico y ejecutivo de remodelación de plaza en Juzgados en Hermosillo, Sonora, según factura número A62 de fecha 4 de marzo de 2015.	52,200	33201
			Total	\$261,137	

Fecha	Número de la Póliza	Nombre del prestador del servicio	Concepto del Gasto	Importe	Partida
27/02/15	PE/158612	Instituto de Mediación de México, S.C.	Taller de "Herramientas para el Mediador", según factura número 46 de fecha 22 de enero de 2015.	\$46,400	33401
			Total	\$46,400	

Fecha	Número de la Póliza	Nombre del prestador del servicio	Concepto del Gasto	Importe	Partida
30/06/15	PE/160785	Estefanía Vela Barba.	Taller de "Genero, Sexualidad y Derecho", los días 15 y 16 de abril de 2015 en el Supremo Tribunal de Justicia, según factura número 049 de fecha 11 de mayo de 2015.	\$24,336	33401
			Total	\$24,336	

Fecha	Número de la Póliza	Nombre del prestador del servicio	Concepto del Gasto	Importe	Partida
30/06/15	PE/160786	Igualdad Desarrollo y Adelanto S.C.	Curso-taller de "Concientización y Sensibilización en Perspectiva de Género los días 10 y 11 de abril 2015 en la ciudad de Obregón, Sonora, según factura número 50 de fecha 14 de mayo del 2015.	\$62,640	33401
30/09/15	PE/162114	Igualdad Desarrollo y Adelanto S.C.	Curso-taller de "Concientización y Sensibilización en perspectiva de género" los días 13 y 14 de abril 2015, 15, 16, 18, 19, 29 y 30 mayo del 2015, 1, 2, 12, 13, 15, 16, 17, 26 y 27 de junio del 2015 en la ciudad de Hermosillo, Obregón, Nogales, Caborca y San Luis Río Colorado, Sonora, según factura número 62 de fecha 10 de agosto del 2015.	120,640	33401
30/09/15	PE/162114	Igualdad Desarrollo y Adelanto S.C.	Curso-taller de "Concientización y Sensibilización en perspectiva de género" los días 14, 15, 24 y 25 de agosto del 2015 en la ciudad de Hermosillo, Sonora., según factura número 68 de fecha 25 de agosto de 2015.	30,160	33401

Fecha	Número de la Póliza	Nombre del prestador del servicio	Concepto del Gasto	Importe	Partida
			Total	\$213,440	

Fecha	Número de la Póliza	Nombre del prestador del servicio	Concepto del Gasto	Importe	Partida
30/09/15	PE/162111	Caledonia Hispano Mexicano, S.A. de C.V.	Curso-taller de "Concientización y Sensibilización en perspectiva de género los días 21 y 22 de agosto de 2015 en la ciudad de Obregón, Sonora, según factura número 14 de fecha 26 de agosto de 2015.	\$15,080	33401
13/10/15	PE/162239	Caledonia Hispano Mexicano, S.A. de C.V.	Curso de "Genero y Femicidio 29 y 30 junio de 2015 en la ciudad de Hermosillo, Sonora, según factura número 13 de fecha 12 de agosto de 2015.	30,160	33401
13/10/15	PE/162239	Caledonia Hispano Mexicano, S.A. de C.V.	Curso-taller de "Sensibilización en Géneros y Derechos Humanos los días 18 y 19 de septiembre 2015 en la ciudad de Caborca, Sonora, según factura número 17 de fecha 18 de septiembre de 2015.	15,080	33401
			Total	\$60,320	

Fecha	Número de la Póliza	Nombre del prestador del servicio	Concepto del Gasto	Importe	Partida
13/10/15	PE/162218	Gema Villela Valenzuela.	Curso "Sensibilización con perspectivas de género para trabajadores del Supremo Tribunal de Justicia, según factura número A34 de fecha 25 de septiembre de 2015.	\$21,701	33401
			Total	\$21,701	

Fecha	Número de la Póliza	Nombre del prestador del servicio	Concepto del Gasto	Importe	Partida
27/02/15	PE/158533	DL & SH Obras, S.A. de C.V.	Trabajos de carpintería, aluminio y herrería en Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Penal de Hermosillo, Sonora, según factura número H12A 356 de fecha 27 de febrero de 2015.	\$98,877	35101
27/02/15	PE/158571	DL & SH Obras, S.A. de C.V.	Trabajos de mantenimiento, instalaciones eléctricas, de ductos para aire acondicionado, así como colocación de luminaria en Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Penal de Hermosillo, Sonora, según factura número H12A 358 de fecha 27 de febrero de 2015.	70,344	35101
27/02/15	PE/158533	DL & SH Obras, S.A. de C.V.	Trabajos de carpintería, aluminio, herrería e instalación eléctrica, de ductos para aire acondicionado en Juzgado Cuarto de primera instancia de lo Penal de Hermosillo, Sonora, según factura número H12A 359 de fecha 27 de febrero de 2015.	53,703	35101
27/02/15	PE/158571	DL & SH Obras, S.A. de C.V.	Trabajos de mantenimiento consistentes en instalaciones eléctricas, albañilería, acabados, hidráulicas y sanitarias en Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Penal de Hermosillo, Sonora, según factura número H12A 357 de fecha 27 de febrero de 2015.	75,285	35101
31/03/15	PE/158914	DL & SH Obras, S.A. de C.V.	Mantenimiento diverso en Juzgado Tercero Penal de Primera Instancia de Hermosillo, Sonora, según factura número H12A 360 de fecha 11 de marzo de 2015.	98,702	35101
			Total	\$396,911	

Fecha	Número de la Póliza	Nombre del prestador del servicio	Concepto del Gasto	Importe	Partida
31/01/15	PE/158062	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Fabricación de recubrimiento de estructura en el archivo general del Poder Judicial en Hermosillo, Sonora, según factura número A814 de fecha 21 de enero de 2015.	\$63,516	35101
31/03/15	PE/159087	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Trabajos de suministro y colocación de impermeabilizante en oficinas de Juzgados 1, 2,	86,577	35101

Fecha	Número de la Póliza	Nombre del prestador del servicio	Concepto del Gasto	Importe	Partida
			3 y Adolescentes en Nogales, Sonora, según factura número A899 de fecha 2 de marzo de 2015.		
31/03/15	PE/159087	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Trabajos de fabricación de recubrimiento de estructura, suministro y aplicación de pintura, limpieza e instalación de letras bronce con la leyenda Archivo general del Poder Judicial en archivo general en Hermosillo, Sonora, según factura número A903 de fecha 04 de marzo de 2015.	60,064	35101
31/03/15	PE/159087	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Suministro de 3 compresores en el Poder Judicial del Estado de Sonora, según facturas números A921, A922 y A923 de fecha 26 de marzo de 2015.	80,981	35701
30/04/15	PE/159681	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Trabajos de suministro y colocación de pintura en Archivo General en Hermosillo, Sonora según factura número A956 de fecha 24 de abril de 2015.	72,809	35101
30/05/15	PD/4158	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Trabajos de rehabilitación de puerta principal, ventanales en oficinas de Visitaduría Judicial y Contraloría en Hermosillo, Sonora, según factura número A999 de fecha 21 de mayo de 2015.	54,388	35701
29/06/15	PD/4891	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Suministro e instalación de diversos focos y alumbrado en oficinas de Visitaduría Judicial y Contraloría en Hermosillo, Sonora, según factura número A1067 de fecha 19 de junio de 2015.	65,518	35101
29/06/15	PD/4894	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Honorarios por instalaciones de contactos y apagadores eléctricos, así como luminaria y trabajos de instalación de salida de voz y datos en Oficinas de Juzgados Civiles de Obregón, Sonora según factura número A1062 de fecha 18 de junio de 2015.	65,519	35101
30/06/15	PD/4953	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Reparación en fachada y paredes exteriores, resanar, pintar paredes y techos por filtración de agua, reparación de lámparas en Oficinas de Visitaduría Judicial y Contraloría en Hermosillo, Sonora según factura número A1086 de fecha 24 de junio de 2015.	101,603	35101
30/06/15	PD/4896	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Mantenimiento correctivo en los aires acondicionados en el Poder Judicial del Estado de Sonora según factura número A1056 de fecha 16 de junio de 2015.	86,725	35701
16/07/15	PE/161007	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Trabajos de impermeabilización, carpintería, eléctricos y herrería en oficinas de Juzgado Civil en Agua Prieta Sonora, según factura número A1108 de fecha 4 de julio de 2015.	60,664	35101
31/07/15	PD/5605	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Trabajos de demolición, acabados, albañilería y limpieza en Sala de Mediación de Juzgados Civiles en Obregón, Sonora, según factura número A1091 de fecha 01 de julio de 2015.	102,062	35101
31/07/15	PD/5712	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Trabajos de albañilería y acabados en oficinas de Juzgado Civil de Agua Prieta, Sonora, según factura número A1132 de fecha 16 de julio de 2015.	77,818	35101
31/08/15	PE/161614	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento correctivo en los aires acondicionados en el Poder Judicial del Estado de Sonora, según factura número A1166 de fecha 03 de agosto de 2015.	65,109	35701
31/08/15	PE/161620	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Rehabilitación de puertas y pasamanos en oficinas de Visitaduría Judicial y Contraloría en Hermosillo, Sonora según factura número A1178 de fecha 12 de agosto de 2015.	50,783	35101
			Total	\$1,094,136	
			Gran Total	\$2,263,064	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Al respecto, la presente observación está PARCIALMENTE SOLVENTADA, quedando pendiente por atender \$903,800.

- 5) (12) Egresos: \* De la revisión efectuada a las partidas 32301 denominadas “Arrendamiento de Muebles, Mobiliario y Equipo” y 35701 “Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo”, se identificaron diversas adquisiciones de servicios por \$1,973,777, las cuales se realizaron incorrectamente mediante el procedimiento de adjudicación directa, toda vez que de acuerdo al tipo y monto de los servicios correspondía haber realizado el procedimiento de Licitación Simplificada, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal. Los gastos identificados en la revisión, se mencionan a continuación:

Fecha	Número de la Póliza	Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Pago	Importe	Partida
15/02/15	PE/158351	RZ Digital, S.A. de C.V.	Arrendamiento de equipo de impresora y fotocopidora a las distintas unidades administrativas del Supremo Tribunal de Justicia, correspondiente al mes de febrero de 2015, según facturas números 2454, 2456, 2458, 2460, 2462, 2464, 2466, 2468, 2470, 2472, 2474, 2476, 2478 y 2480 de fecha 18 de febrero de 2015.	\$580,906	32301
31/03/15	PE/159079	RZ Digital, S.A. de C.V.	Arrendamiento del equipo de impresora y fotocopidora a las distintas unidades administrativas del Supremo Tribunal de Justicia, correspondiente al mes de febrero de 2015, según facturas números 2579, 2587, 2589, 2591, 2593, 2595, 2597, 2599, 2601, 2603, 2605, 2607, 2609 y 2670 de fechas 18, 19, 20 y 31 de marzo de 2015.	590,628	32301
30/04/15	PD/3187	RZ Digital, S.A. de C.V.	Arrendamiento del equipo de impresora y fotocopidora a las distintas unidades administrativas del Supremo Tribunal de Justicia correspondiente al mes de marzo del 2015, según factura número H2708 de fecha 28 de abril de 2015.	117,126	32301
30/04/15	PD/3188	RZ Digital, S.A. de C.V.	Arrendamiento del equipo de impresora y fotocopidora a las distintas unidades administrativas del Supremo Tribunal de Justicia correspondiente al mes de marzo de 2015, según factura número H2718 de fecha 29 de abril de 2015.	44,926	32301
30/04/15	PD/3192	RZ Digital, S.A. de C.V.	Arrendamiento del equipo de impresora y fotocopidora a las distintas unidades administrativas del Supremo Tribunal de Justicia correspondiente al mes de marzo de 2015, según factura número H2736 de fecha 30 de abril de 2015.	88,463	32301
30/05/15	PD/3590	RZ Digital, S.A. de C.V.	Arrendamiento del equipo de impresora y fotocopidora a las distintas unidades administrativas del Supremo Tribunal de Justicia correspondiente al mes de abril de 2015, según factura número H2850 de fecha 20 de mayo de 2015.	44,290	32301
30/09/15	PE/162116	RZ Digital, S.A. de C.V.	Arrendamiento del equipo de impresora y fotocopidora a las distintas unidades administrativas del Supremo Tribunal de Justicia correspondiente al mes de julio de 2015, según factura número H3222 de fecha 13 de agosto de 2015.	44,926	32301
			Total	<b>\$1,511,265</b>	

Fecha	Número de la Póliza	Nombre del Proveedor	Concepto del Gasto	Importe	Partida
27/02/15	PE/158594	Simcor Mantenimiento, S.A.	Servicios de conservación y mantenimiento de los equipos de aire acondicionado instalados en diversas oficinas de	\$58,609	35701

Fecha	Número de la Póliza	Nombre del Proveedor	Concepto del Gasto	Importe	Partida
		de C.V.	Juzgados y Tribunales del Poder Judicial correspondiente al mes de enero 2015, según factura número A867 de fecha 10 de febrero de 2015.		
27/02/15	PE/158594	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Servicios de conservación y mantenimiento de los equipos de aire acondicionado instalados en diversas oficinas de juzgados y tribunales del Poder Judicial correspondiente al mes de enero 2015, según factura número A871 de fecha 10 de febrero de 2015.	51,439	35701
27/02/15	PE/158594	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Servicios de conservación y mantenimiento de los equipos de aire acondicionado instalados en diversas oficinas de juzgados y tribunales del Poder Judicial correspondiente al mes de enero 2015, según factura número A868 de fecha 10 de febrero de 2015.	40,340	35701
27/02/15	PE/158594	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Servicios de conservación y mantenimiento general a los aparatos de refrigeración del edificio Poder Judicial del Estado de Sonora correspondiente al mes de enero 2015, según factura número A869 de fecha 10 de febrero de 2015.	39,904	35701
27/02/15	PE/158594	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Servicios de conservación y mantenimiento general a los aparatos de refrigeración del Poder Judicial del Estado de Sonora correspondiente al mes de enero 2015, según factura número A870 de fecha 10 de febrero de 2015.	39,405	35701
31/03/15	PE/159087	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Suministro de 3 compresores para los aires acondicionados en el Poder Judicial del Estado de Sonora, según facturas números A921, A922 y A923 de fecha 26 de marzo de 2015.	80,981	35701
30/06/15	PD/4896	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Mantenimiento correctivo a los aires acondicionados en el Poder Judicial del Estado de Sonora, según factura número A1056 de fecha 16 de junio de 2015	86,725	35701
31/08/15	PE/161614	Simcor Mantenimiento, S.A. de C.V.	Servicio de mantenimiento correctivo en los aires acondicionados en el Poder Judicial del Estado de Sonora, según factura número A1166 de fecha 3 de agosto de 2015	65,109	35701
			Total	<b>\$462,512</b>	
			Gran Total	<b>\$1,973,777</b>	

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Al respecto, los asuntos señalados en la presente observación están **PARCIALMENTE SOLVENTADOS**. Quedando pendiente proporcionar los dictámenes de adjudicación directa de adquisiciones.

- 6) (13) Egresos: \* En relación con la revisión a la Partida 51501 denominada “Bienes Informáticos”, se identificaron afectaciones al gasto por \$3,739,144, por la adquisición de diverso equipo de cómputo al proveedor “Compuprovedores, S.A. de C.V., las cuales fueron realizadas incorrectamente mediante el procedimiento de adjudicación directa, toda vez que de acuerdo al monto contratado correspondía haber realizado el procedimiento de Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal. Los casos en comento se integran de la siguiente manera:

Datos de la Póliza		Concepto del Gasto	Importe
Fecha	Número		
31/01/15	PE/158205	Adquisición de 50 computadoras LENOVO Thinkcentre M73Z AIC, para las distintas unidades administrativas del Supremo Tribunal de Justicia, según factura número 14238 de fecha 19 de enero de 2015.	\$548,912
27/02/15	PE/158734	Adquisición de 50 computadoras LENOVO Thinkcentre M73Z AIC para las distintas unidades administrativas del Supremo Tribunal de Justicia, según factura número 14655 de fecha 04 de febrero de 2015.	548,912
31/03/15	PE/158963	Adquisición de 50 computadoras LENOVO Thinkcentre AIO M73Z para las distintas unidades administrativas del Supremo Tribunal de Justicia, según factura número 16239 de fecha 26 de marzo de 2015.	660,330
30/04/15	PE/159657	Adquisición de 50 computadoras LENOVO Thinkcentre M73Z AIO para las distintas unidades administrativas del Supremo Tribunal de Justicia, según factura número 16964 de fecha 24 de abril de 2015.	660,330
29/05/15	PE/160037	Compra de 50 computadoras LENOVO Thinkcentre M73Z AIC para las distintas unidades administrativas del Supremo Tribunal de Justicia, según factura número 17583 de fecha 18 mayo de 2015	660,330
30/06/15	PE/160842	Compra de 50 computadoras LENOVO Thinkcentre M73Z AIC para las distintas unidades administrativas del Supremo Tribunal de Justicia, según factura número 18419 de fecha 11 de junio de 2015.	660,330
		Total	\$3,739,144

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

Al respecto, los asuntos señalados en la presente observación están PARCIALMENTE SOLVENTADOS. Quedando pendiente proporcionar los dictámenes de adjudicación directa de adquisiciones.

- 7) (16) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no acreditó a los auditores del ISAF, contar con el documento denominado “Manual de Contabilidad Gubernamental”, en contravención con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.
- 8) (17) Organización del Ente: El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios proporcionado por el Sujeto Fiscalizado del Ejercicio 2015, no contiene la información mínima requerida señalada en la normativa aplicable, referente a: 1) La denominación de los programas y subprogramas en su caso, para cuya ejecución se requiera la adquisición, el arrendamiento o el servicio, 2) Las razones que justifiquen la demanda del bien o servicio, y 3) La indicación del lugar en donde se prestará el servicio o en el que se utilizará el bien mueble a arrendarse. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.
- 9) (18) Organización del Ente: De una muestra de servidores públicos entrevistados adscritos al Sujeto Fiscalizado, en ocho de los casos los mismos desconocieron el contenido de: 1) Reglamento Interior, 2) Manual de Organización, 3) Manual de

Procedimientos, y 4) Organigrama según cuestionarios aplicados, siendo estos los siguientes:

No.	Número de Empleado	Puesto	1	2	3	4
1	29576	Secretario de Acuerdos de Juzgado.	X			
2	13229	Profesionalista Especializado.	X	X	X	
3	19111	Coordinador Técnico.		X	X	
4	10163	Secretario de Acuerdos del Tribunal Regional de Circuito.			X	
5	36488	Secretaria Ejecutiva Bilingüe.			X	
6	33685	Analista Técnico Auxiliar "A".			X	
7	36796	Secretaria Ejecutiva Bilingüe.		X	X	
8	25238	Analista Técnico.	X	X	X	X

Al respecto, los asuntos señalados en la presente observación están **PARCIALMENTE SOLVENTADOS**, quedando pendiente manifestar las razones que originaron la observación, así como proporcionar evidencia de las evaluaciones de los servidores públicos

- 10) (19) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no cuenta con los manuales de organización y de procedimientos debidamente actualizados, toda vez que no se incluye en los referidos documentos, las atribuciones de las siguientes Unidades Administrativas: a) Dirección de Servicios de Cómputo, b) Dirección de Recursos Humanos y Materiales, c) Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal, y d) Dirección de Servicios Generales, de conformidad con el Reglamento Interior.

(20) Organización del Ente: \* El Sujeto Fiscalizado no proporcionó a los auditores del ISAF, los archivos XML correspondientes a cada uno de los comprobantes fiscales digitales (CFDI) que amparan las adquisiciones de bienes y servicios realizados en el período de enero a septiembre de 2015, los cuales deben conservar de conformidad con las disposiciones fiscales correspondientes, mismos que fueron requeridos a través del oficio de notificación de revisión No. ISAF/AAE/3508-2015 de fecha 2 de diciembre de 2015 en el numeral 11 del Anexo I.

- 11) (21) Otras Observaciones: En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2015, se determinaron diferencias en ciertas Unidades Administrativas, al comparar el Presupuesto Modificado, manifestados en el Formato denominado "Estado Analítico de Egresos Presupuestales Clasificación Administrativa (Por

Unidad Administrativa)”, contra lo presentado en el Formato denominado como se mencionó anteriormente relativo al Cuarto Trimestre de 2015, como sigue:

Unidad Responsable	Presupuesto Modificado manifestado en el Formato “Resumen de Avance Presupuestal por Procesos y Proyectos”:		
	Cuarto Trim. 2015	Cuenta Pública 2015	Diferencia
Presidencia	\$ 14,155,882	\$ 13,607,863	-\$ 548,019
Salas Mixtas	44,826,689	44,413,601	-413,088
Secretaría General de Acuerdos	31,082,177	27,126,258	-3,955,919
Tribunales Regionales de Circuito	97,514,095	94,016,928	-3,497,167
Juzgados de Primera Instancia	607,565,000	615,577,597	8,012,597
Centrales de Actuarios Ejecutores y Notificadores	12,472,278	11,249,838	-1,222,440
Centros de Justicia Alternativa	10,302,704	14,691,750	4,389,046
Oficialía Mayor	99,863,308	97,372,044	-2,491,264
Instituto de la Judicatura Sonorense	15,049,414	14,741,912	-307,502
Visitaduría Judicial y Contraloría	15,197,708	15,127,437	-70,271
Archivo General del Poder Judicial del Estado	5,383,129	5,487,164	104,035

Al respecto, los asuntos señalados en la presente observación están **PARCIALMENTE SOLVENTADOS**, quedando pendiente de informar las medidas para evitar su recurrencia.

- 12) (25) Otras Observaciones: En el informe relativo a la Cuenta Pública del ejercicio 2015, se determinaron diferencias al comparar el importe manifestado en el Formato CPCA-I-01 denominado “Estado de Situación Financiera” en el Total de Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio, contra el importe presentado de las cuentas en comento en el Formato ETCA-I-01 con la misma denominación anterior del informe al Cuarto Trimestre de 2015, como sigue:

Concepto	Importes manifestados en columna del Ejercicio 2015 en los Formatos:		
	ETCA-I-01 Informe IV Trim. 2015	CPCA-I-01 Cuenta Pública 2015	Diferencia
Activo			
Efectivo o Equivalentes	\$24,382,818	\$24,354,932	-\$27,886
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	194,227,920	194,234,489	6,569
Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada	-48,391,591	-49,058,932	-667,341
Pasivo			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,740	4,632	-1,108
Hacienda Pública/Patrimonio			
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-4,820,072	148,004,456	152,824,528

Cabe mencionar, que las diferencias señaladas entre los Formatos ETCA-I-01 y CPCA-I-01 denominados “Estado de Situación Financiera” se ven reflejadas en los Formatos de la Información Contable presentados en Cuenta Pública de 2015.

- 13) (29) Organización del Ente: El Sujeto Fiscalizado no acreditó a los auditores del ISAF, contar con el documento denominado “Manual de Contabilidad Gubernamental”, en contravención con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emitidas por el CONAC. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2014.

## ***VI. Otras Auditorías Financieras***

## **VI Otras Auditorías Financieras**

El Poder Judicial contrató los servicios del Despacho Castillo Miranda y Compañía, S.C., para que efectuara una auditoría a los estados financieros de ese Poder Judicial, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, que culminó con la emisión de una opinión para fines financieros sobre los Estados de Situación Financiera y los Estados de Actividades, Variaciones en el la Hacienda Pública/Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera, los Estados de Flujos de Efectivos, los Estados Analíticos del Activo y los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos e Informe sobre Pasivos Contingentes.

Los productos obtenidos de estas revisiones, son como sigue:

- a) Informe corto de auditoría.
- b) Informe largo de auditoría que incluye observaciones y recomendaciones de las situaciones encontradas.

A continuación se presenta el informe de observaciones derivado de la auditoría practicada a los estados financieros que integran la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, del Poder Judicial, por el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre del 2015, de las cuales se incluyen las recomendaciones en el cuerpo del informe largo que forma parte como anexo 7/7 de este documento.

### **1. Observaciones del Auditor Externo:**

**Despacho Castillo Miranda y Compañía, S.C., contratado por el Poder Judicial, para auditar la Cuenta de la Hacienda Pública del Poder Judicial del ejercicio fiscal 2015:**

*(Cifras en Pesos)*

#### **B. CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2015 no se ha creado contablemente una estimación para cuentas incobrables por los subsidios pendientes de recibir de parte del Gobierno del Estado, correspondientes algunos de ellos de 2013, 2014 y 2015.

## *VII. Consideraciones Finales*

## VII Consideraciones Finales

### 1) De la observancia de los Preceptos Legales:

En la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2015 del Poder Judicial, se aplicaron diversos procedimientos de auditoría sobre la muestra seleccionada con la finalidad, entre otras, de verificar si las operaciones realizadas y registradas en la contabilidad del Poder Judicial, se ajustaron a los ordenamientos legales aplicables para el ejercicio de 2015.

De la evaluación de los resultados, se concluye que en lo general se observaron las disposiciones y ordenamientos jurídicos que regulan su operación, entre ellas la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Coordinación Fiscal; Constitución Política del Estado de Sonora; Código Fiscal del Estado de Sonora; Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2015; Ley de Hacienda del Estado; Ley de Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal y su Reglamento; Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sonora y su Reglamento; Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora; Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal; Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; Ley del Boletín Oficial; Ley del Servicio Civil del Estado de Sonora; Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; Reglamento Interno del Poder Judicial y demás que resulten aplicables.

### 2) De los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

Siendo los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, uno de los fundamentos para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y aplicación general de la contaduría gubernamental, en la revisión de la Cuenta Pública del Poder Judicial, como parte de los procedimientos de auditoría, se evaluó su observancia por parte del ente público auditado. Dicha evaluación, se realizó sobre las operaciones o aspectos determinados en el alcance de la revisión practicada.

De su análisis, se desprende que el ente público auditado, aplicó lo dispuesto en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental establecidos. Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los siguientes: a) Sustancia Económica, b) Entes Públicos, c) Existencia Permanente, d) Revelación Suficiente, e) Importancia Relativa, f) Registro e Integración Presupuestaria, g) Consolidación de la Información Financiera, h) Devengo Contable, i) Valuación, j) Dualidad Económica y k) Consistencia. Asimismo la Información Financiera y Presupuestal, se registró de acuerdo con lo establecido en la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora, así como en ciertas disposiciones aplicables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### 3) Sobre el Ejercicio Presupuestario:

Durante el ejercicio fiscal 2015, se recaudaron ingresos menores a los presupuestados, por un importe de 183 millones 360 mil pesos. Dicho decremento se integra principalmente por las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Con estos resultados, el Poder Judicial, logró cumplir con el gasto operativo y de inversión, toda vez que de un presupuesto total de egresos de 939 millones 800 mil pesos habiéndose modificado a 953 millones 433 mil pesos, se devengaron recursos por 758 millones 478 mil pesos, presentando un subejercicio de 181 millones 322 mil pesos; la información se presenta en el apartado III y los resultados de la fiscalización en el apartado V, VI y VII.

### 4) Del Cumplimiento Programático:

Los resultados de las 14 Metas que fueron seleccionadas, evaluadas y revisadas por el ISAF relativas al ejercicio fiscal 2015, muestran en lo general un cumplimiento satisfactorio por parte del Poder Judicial, los cuales se incluyen en los apartados IV y V.

### 5) De la Revisión realizada por el ISAF:

El ISAF, haciendo uso de sus facultades conferidas por la Constitución Política del Estado de Sonora, Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora y su Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, fiscalizó al Poder Judicial, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública por el Ejercicio Fiscal 2015 del Poder Judicial y los resultados se presentan en el apartado V.

6) De otras Auditorías Financieras:

El Poder Judicial contrató los servicios del Despacho Castillo Miranda y Compañía, S.C., para que efectuara una auditoría a los estados financieros de ese Poder Judicial, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, que culminó con la emisión de una opinión para fines financieros sobre los Estados de Situación Financiera y los Estados de Actividades, Variaciones en el la Hacienda Pública/Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera, los Estados de Flujos de Efectivos, los Estados Analíticos del Activo y los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos e Informe sobre Pasivos Contingentes. Los resultados se presentan en el Apartado VI y VII.

7) Los documentos base que sustentan nuestra revisión son el trabajo realizado por este Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización en el Poder Judicial, los resultados presentados en el Dictamen del Auditor Externo Castillo Miranda y Compañía, S.C., que fue contratado por el Poder Judicial para su revisión, los resultados se presentan en los Apartados V, VI y VII.

8) La excepción o salvedad presentada en el Dictamen del Despacho de Auditor Externo Castillo Miranda y Compañía, S.C., es parte complementaria a la observación derivada del mismo, la cual se incluye en el Apartado VI.

A continuación se manifiestan la opinión y salvedad relativas a hechos sobresalientes del Poder Judicial que fue Auditado:

### 8.A. Poder Judicial

#### 8.A.1 Auditor: Castillo Miranda y Compañía, S.C.

Opinión: Positiva con una Salvedad

La opinión del Despacho Castillo Miranda y Compañía, S.C. en relación a los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública del Poder Judicial ejercicio fiscal del 2015, es como sigue:

“Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Supremo Tribunal de Justicia del Gobierno del Estado de Sonora, (Supremo Tribunal de Justicia), que comprenden los estados de situación financiera, los estados de actividades, estados de variación en la Hacienda Pública, estados de cambios en la situación financiera, estado de flujos de

efectivo, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda y otros pasivos e informe sobre pasivos contingentes correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros han sido preparados por la administración del Supremo Tribunal de Justicia de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria al Supremo Tribunal de Justicia, las cuales se mencionan en las Notas a los estados financieros que se acompañan.

#### Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración del Supremo Tribunal de Justicia es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se menciona en las Notas a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

#### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración del Supremo Tribunal de Justicia, con el fin de diseñar los

procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Supremo Tribunal de Justicia. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión de auditoría con salvedades.

#### Base para la opinión con salvedades

Como se indica en la Nota Al a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, El Supremo Tribunal de Justicia no ha registrado una estimación para cuentas incobrables correspondientes a los subsidios pendientes de recibir de parte del Gobierno del Estado, y los cuales a la fecha de nuestro dictamen consideramos que son de dudosa recuperación.

#### Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en el párrafo base para la opinión con salvedades, los estados financieros adjuntos del Supremo Tribunal de Justicia del Gobierno del Estado de Sonora, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en las Notas a los estados financieros adjuntos.

#### Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las Notas a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Supremo Tribunal de Justicia y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.”.

- 9) La excepción o salvedad que se menciona en el numeral 8 del Apartado VII “Consideraciones Finales” del presente informe, incluye cierta situación que por su naturaleza, corresponde a ejercicios presupuestales de años anteriores y nuestra revisión de conformidad con los ordenamientos vigentes, consideran la revisión del Ejercicio Fiscal 2015.

En relación con lo manifestado en el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Poder Judicial del ejercicio 2015, nos permitimos entregar al Pleno del Congreso por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF, las siguientes:

## **CONCLUSIONES Y COMENTARIOS**

Hemos revisado la Cuenta Pública del Poder Judicial del Ejercicio 2015 de conformidad con los Artículos 64 fracción XXV, 67, incisos B), C) y D) de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1º fracción I, 6º y 7º de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada por el Poder Judicial y enviada a través del Ejecutivo del Estado en los términos del Artículo 79, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en el Apartado I. “Análisis de la Información Recibida” del presente informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración del Poder Judicial. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia al Congreso, en los términos del artículo 67 inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe sobre el Resultado de la revisión de la Cuenta Pública del Poder Judicial.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como se planee y ejecute la auditoría.

Con base en la revisión realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización al Poder Judicial y los resultados presentados en el Dictamen del Auditor Externo que fue contratado por el Poder Judicial para su revisión.

Excepto por las observaciones relevantes señaladas en los Apartados V y VI del presente informe, del resto de las observaciones contenidas en los Informes de Fiscalización y por los efectos de la salvedad presentada en el Dictamen del Despacho del Auditor Externo señalado en el Apartado VII, numeral 8) en la cual se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2015 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, consideramos que la Cuenta Pública del Poder Judicial del Ejercicio 2015, ha sido preparada de conformidad con los Ordenamientos Legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto no exime de responsabilidad a los servidores públicos del Poder Judicial y todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos del Poder Judicial y cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte del Poder Judicial, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en los Apartados V y VI así como de la excepción o salvedad descrita en el Apartado VII, numeral 8) del presente informe y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al Poder Judicial, derivado de la revisión realizada por este Órgano Superior de Fiscalización y por el Despacho Externo en su caso.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2016

A t e n t a m e n t e,

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización  
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA